

Administración Federal de Ingresos Públicos
TRANSPORTE DE GRANOS

Resolución General N° 3292

Procedimiento. Decreto N° 34/09. Resolución General N° 2595 (AFIP), Resolución N° 3253 (ONCCA) y Disposición N° 6 (SSTA), su modificatoria y complementarias. Sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte. Transporte automotor y ferroviario de carga de granos. “CTG”. Norma complementaria.

Bs. As., 21/3/2012

VISTO la Actuación SIGEA N° 10462-36-2012 del Registro de esta Administración Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 34 del 26 de enero de 2009 dispuso la creación de un sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte y Conocimiento de Embarque y estableció el uso obligatorio de la Carta de Porte como único documento válido para el transporte automotor y ferroviario de carga de granos y ganado, así como del Conocimiento de Embarque para el caso del transporte fluvial de granos y ganado.

Que mediante la Resolución General N° 2.595 se reglamentó el uso del formulario “CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO DE GRANOS”.

Que el citado Decreto N° 34/09 al crear un sistema de emisión, seguimiento y control de la Carta de Porte y Conocimiento de Embarque, tuvo como principal fundamento la caracterización del transporte automotor de cereales como actividad sujeta a la regulación del poder público.

Que el artículo 2º, inciso a), de la Ley N° 24.653 establece la obligación de impedir acciones oligopólicas, concertadas o acuerdos entre operadores y/o usuarios del transporte, que tiendan a interferir el libre funcionamiento del sector.

Que salvo casos excepcionales, por la estructura de costos del transporte automotor de cereales, la fijación de un precio que difiera en forma sustancial de los establecidos como de referencia por la Subsecretaría de Transporte Automotor, resultaría indicativa de situaciones distorsivas de mercado o de evasión impositiva, debiendo en estos casos el Estado Nacional intervenir a fin de reestablecer el orden jurídico violado.

Que atendiendo a razones de índole operativa, de control y fiscalización, se torna aconsejable adecuar la documentación vinculada con el transporte de granos.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Fiscalización.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 34 del 26 de enero de 2009 y por el artículo 7º del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:

Artículo 1º – Incorpórase en el modelo de Carta de Porte Automotor expuesto en el Anexo I de la Resolución General N° 2595 (AFIP), la tarifa de referencia del flete establecida por la Subsecretaría de Transporte Automotor, cuyo campo se incluye en el Anexo I de la presente.

Art. 2º – Agrégase en el Anexo III de la Resolución General N° 2595 (AFIP) la distancia hasta el destino expresada en kilómetros, como dato obligatorio para la obtención del Código de Trazabilidad de Granos “CTG”, de acuerdo a lo consignado en el Anexo II de la presente.

Art. 3º – Apruébanse el Anexo I que contiene los modelos de “CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS” y “CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS” y el Anexo II que forman parte de esta resolución general.

Art. 4º – La presente resolución general resultará de aplicación para todo traslado de granos que se efectúe a partir del día 1 de abril de 2012, inclusive.

No obstante lo expuesto, las Cartas de Porte impresas con anterioridad, que no hayan sido utilizadas a esa fecha y no se les hubiere asignado el Código de Trazabilidad de Granos “CTG”, deberán ser reimpresas, de acuerdo a los nuevos modelos que se aprueban en la presente.

Las Cartas de Porte a las cuales se les hubiere asignado el Código de Trazabilidad de Granos “CTG”, con anterioridad al 1 de abril de 2012, deberán ser anuladas.

Art. 5º – Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Agricultura, Ganadería y Pesca, a la Subsecretaría de Transporte Automotor (SSTA) y a la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno, y archívese. – Ricardo Echegaray.

ANEXO I

(Artículo 1º)

RESOLUCION GENERAL N° 2595/09 (AFIP) - RESOLUCION N° 3253/09

(ONCCA) y DISPOSICION N° 06/09 (SSTA)

(Artículo 1º y 42)

 EMISOR	Carta de Porte N°  CEE N°  7721988119422
	CTG N° _____

Fecha Carga: / /
 Fecha Vencimiento: / /

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS	
Titular Carta Porte	CUIT Nro.
Intermediario	CUIT Nro.
Remitente comercial	CUIT Nro.
Corredor	CUIT Nro.
Representante/Entregador	CUIT Nro.
Destinatario	CUIT Nro.
Destino	CUIT Nro.
Transportista	CUIT Nro.
Chofer	CUIT/CUIL

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS		Cosecha
Grano/Especie	Tipo	Contrato Nro.
La carga será pesada en destino <input type="radio"/>	Declaración de Calidad <input type="radio"/> Peso Bruto (Kgrs.)	Observaciones:
	Confirma <input type="radio"/> Peso Tara (Kgrs.)	
Kgrs. Estimados	Condicional <input type="radio"/> Peso Neto (Kgrs.)	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA		Establecimiento
Dirección		Localidad
		Provincia

3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS	
Dirección	Localidad
	Provincia

4 DATOS DEL TRANSPORTE		Pagador del Flete
Camión	Flete Pagado	Flete a Pagar
Acoplado	Tarifa de Referencia	
Km o recorrido	Tarifa	Firma del Remitente
		Firma del Chofer

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo	Hora	Peso Bruto (Kgrs.)	Observaciones:
Fecha Descarga	Hora	Peso Tara (Kgrs.)	
Turno Nro.		Peso Neto (Kgrs.)	

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO	
CUIT Destino y Denominación	CUIT Destinatario y Denominación
Dirección	Localidad
Nro Planta (ONCCA)	Fecha
Traslado ordenado por	Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el presente desvío

Firma del Remitente	Marcado Nro.	Firma del Destinatario/Entregador	Marcado Nro.
---------------------	--------------	-----------------------------------	--------------

		Carta de Porte N°  CEE N°  7721988119422
TRANSPORTISTA		CTG N° _____ Fecha Carga: ____/____/____ Fecha Vencimiento: ____/____/____
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS		
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS		
Titular Carta Porte		CUIT Nro
Intermediario		CUIT Nro
Remitente comercial		CUIT Nro
Conductor		CUIT Nro
Representante/Entregador		CUIT Nro
Destinatario		CUIT Nro
Destino		CUIT Nro
Transportista		CUIT Nro
Chofer		CUIT/CUIL
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADAS		Cantidad _____ Contrato Nro _____
Grano/Especie	Tipo	
La carga será pesada <input type="radio"/> en destino	Declaración de Calidad <input type="radio"/> Conforme <input type="radio"/> Condicional	Peso Bruto (Kgrs.) _____ Peso Tara (Kgrs.) _____ Peso Neto (Kgrs.) _____
Kgr. Estimados		Observaciones:
PROCEDECENCIA DE LA MERCADERIA		Establecimiento _____ Localidad _____ Provincia _____
Origen		
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS		
Dirección		Localidad _____ Provincia _____
4 DATOS DEL TRANSPORTE		
Condición	Flete Pagado <input type="checkbox"/> Flete a Pagar <input type="checkbox"/>	Cód. cancelación CTG _____
Acoplado	Tarifa de Referencia	
Km a recorrer	Tarifa	Hora del Embarque _____ Hora del Clavo _____
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA		
Fecha Arribo	Hora	Peso Bruto (Kgrs.) _____
Fecha Descarga	Hora	Peso Tara (Kgrs.) _____
Tarifa Nro		Peso Neto (Kgrs.) _____
Observaciones:		
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO		
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación
Domicilio		Localidad
Nro Planta (DNCCA)	Fecha	
Traslado ordenado por		<small>Fecha y sede del Representante o Estación que ordenó el presente Portal.</small>
Hora del Puerto Suroeste _____ Matrícula Nro _____	Hora del Puerto Nordeste _____ Matrícula Nro _____	

		Carta de Porte N°  CEE N°  7721988119422
DESTINATARIO		CTG N° _____ Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento: / /
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS		
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS		
Titular Carta Porte		CUIT Nro
Intermediario		CUIT Nro
Remilente comercial		CUIT Nro
Corredor		CUIT Nro
Representante/Entregador		CUIT Nro
Destinatario		CUIT Nro
Destino		CUIT Nro
Transportista		CUIT Nro
Chofer		CUIT/CUIL
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADAS		
Grano/Especie	Tipo	Conteiner
La carga será pesada en destino <input type="radio"/>	Declaración de Calidad <input type="radio"/>	Control Nro
	Conforme <input type="radio"/>	Observaciones:
Kgs. Estimados	Condicionel <input type="radio"/>	
	Peso Bruto (Kgs.)	
	Peso Tara (Kgs.)	
	Peso Neto (Kgs.)	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA		Establecimiento
Dirección		Localidad
		Provincia
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS		
Dirección		Localidad
		Provincia
4 DATOS DEL TRANSPORTE		
Ganión	Pieler Pagado	Pieler a Pagar
Acoplado	Tarifa de Referencia	
Km a recorrer	Tarifa	
		Fecha del Recibo
		Fecha del Cierre
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA		
Fecha Arribo	Hora	Peso Bruto (Kgs.)
Fecha Descarga	Hora	Peso Tara (Kgs.)
Tarifa Neto		Peso Neto (Kgs.)
Observaciones:		
6 CAMBIO DEL DONICILIO DE DESCARGA / DESVIO		
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación
Donicilio		Localidad
No Planta (ONCCA)	Fecha	
Tipulado ordenado por		
<small>Recibo y sello del Representante a Entregador que cubra el presente Anexo.</small>		
_____ <small>Fecha del Recibo Recibido</small> <small>Matrícula Nro</small>		_____ <small>Fecha del Destinatario/Entregador</small> <small>Matrícula Nro</small>

		Carta de Porte N°  CTG N°  7721966119422	
INSTALACIÓN DESTINO		Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:	
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
Chofer		CUIT/CUIL	
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS			
Grano/Especie	Tipo	Cosecha	
La carga será pesada en destino <input type="radio"/>	Declaración de Calidad <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	Contrato Nro	
	Confirme <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	Observaciones:	
Kgs. Estimados	Condiciona <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>		
PROCEDECIA DE LA MERCADERIA			
establecimiento			
Dirección	Localidad		
	Provincia		
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección	Localidad		
	Provincia		
4 DATOS DEL TRANSPORTE			
Camión	Flete Pagado	Flete a Pagar	
Acopiado	Tarifa de Referencia		
Km a recorrer	Tarifa		
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo	Hora	Peso Bruto (Kgrs.)	Observaciones:
Fecha Descarga	Hora	Peso Tara (Kgrs.)	
Turno Nro		Peso Neto (Kgrs.)	
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)	Fecha		
Traslado ordenado por			
Firma del Porto Solicitante _____		Firma del Destinatario/Entregador _____	

 AFOP Asesoría Ferroviaria OMI S.A.	Carta de Porte N°: 	CEE N°: 
	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento: / /	

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS		
Titular Carta Porte		CUIT Nro
Intermediario		CUIT Nro
Ronitente comercial		CUIT Nro
Corredor		CUIT Nro
Representante/Entregador		CUIT Nro
Destinatario		CUIT Nro
Destino		CUIT Nro
Transportista		CUIT Nro

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS			Cosecha
Grano/Especie	Tipo	Contrato	Nro
Declaración de Calidad <input type="radio"/> Conforme <input type="radio"/> Condicionada <input type="radio"/>			
PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA		N° Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	
Préstamo a disposición	Fecha	Hora	
Fin de carga	Fecha	Hora	
Intercambio a		Lugar y Fecha	
Traslado a		Lugar y Fecha	

3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS		N° Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	

4 DATOS DEL TRANSPORTE			Pagador del Flete
Nro. Pedido	Nro. a recoger		Firma y Aclaración del Conductor
Nro. Operativo	Vagones Despachados		
Nro. Guía	Peso total Despachado		

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo	Hora	Observaciones	
Fecha Descarga	Hora		
Kilos Netos Descargados			

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domínio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)	Fecha		
Traslado ordenado por		Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el pasado destino	

Firma del Pago Recibido _____ Matricula Nro _____	Firma del Destinatario/Entregador _____ Matricula Nro _____
--	--

 TRANSPORTISTA	Carta de Porte N° 	CEE N° 
	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento: / /	

CÁRTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS

1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS		
Titular Carta Porte		CUIT Nro
Intermediario		CUIT Nro
Remitente comercial		CUIT Nro
Corredor		CUIT Nro
Representante/Entregador		CUIT Nro
Destinatario		CUIT Nro
Destino		CUIT Nro
Transportista		CUIT Nro

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS		Cosecha
Grano Especie	Tipo	Contrato Nro
Declaración de Calidad <input type="radio"/> Conforme <input type="radio"/> Condicional <input type="radio"/>		
PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA		N° Establecimiento
Dirección		Localidad
		Provincia
Puesta a disposición Fecha	Hora	Fin de Carga Fecha
		Hora
Intercambio a		Lugar y Fecha
Traslado a		Lugar y Fecha

3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS		N° Establecimiento
Dirección		Localidad
		Provincia

4 DATOS DEL TRANSPORTE		Pagador del Flete
Nro. Pedido	Nro. a recomer	
Nro. Operativo	Vagones Despachados	
Nro. Gato	Peso total Despachado	Firma y Aclaración del Combustor

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA		
Fecha Arribo	Hora	Observaciones
Fecha Descarga	HORA	
Kilos Netos Descargados		

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO	
CUIT Destino y Denominación	CUIT Destinatario y Denominación
Domicilio	Localidad
Nro Planta (CNCCA)	Fecha
Traslado ordenado por	<small>Firma y sello del Representante o Entregador con validez al momento de emitir.</small>

<small>Firma del Flete Receptor</small>	<small>Firma del Destinatario/Entregador</small>

 AFIP <small>Administración Federal de Ingresos Públicos</small> Intervención <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	Carta de Porte N°  CEE N°  7721988119422	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento: / /
	DESTINATARIO	
GARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS		
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS		
Titular Carta Porte		CUIT Nro
Intermediario		CUIT Nro
Remiteente comercial		CUIT Nro
Corredor		CUIT Nro
Representante/Entregador		CUIT Nro
Destinatario		CUIT Nro
Destino		CUIT Nro
Transportista		CUIT Nro
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS		
Grano/Especie	Tipo	Cosecha
Declaración de Calidad <input type="radio"/> Conforme <input type="radio"/> Condicional <input type="radio"/>		Contrato Nro
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA		N° Establecimiento
Dirección		Localidad
		Provincia
Puesta a disposición Fecha	Hora	Fin de Carga Fecha
		Hora
Intercambio a		Lugar y Fecha
Trasbordo a		Lugar y Fecha
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS		
Dirección		N° Establecimiento
		Localidad
		Provincia
4 DATOS DEL TRANSPORTE		
		Pagador del Flete
Nro. Pedido	Rm. a recoger	Firma y Aclaración del Conductor
Nro. Operativo	Vagones Despachados	
Nro. Gale	Peso total Despachado	
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA		
Fecha Arribo	Hora	Observaciones
Fecha Descarga	Hora	
Kilos Netos Descargados		
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO		
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación
Dirección		Localidad
Nro Planta (ONCCA)	Fecha	
Traslado ordenado por		Firma a este del Proveedor o Estación que el otro el proveedor desea
Para el País Receptor: _____ Montada No. _____		Para el Destinatario/Emisor: _____ Montada No. _____

 ESTABLECIMIENTO DESTINO	Carta de Porte N° 	CEE N° 
	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento: / /	
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS		
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS		
Titular Carta Porte		CUIT Nro
Intermediario		CUIT Nro
Remitente comercial		CUIT Nro
Conductor		CUIT Nro
Representante/Entregador		CUIT Nro
Destinatario		CUIT Nro
Destino		CUIT Nro
Transportista		CUIT Nro
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS		
Grano/Especie	Tipo	Cosecha
Declaración de Calidad: <input type="radio"/> Conforme <input type="radio"/> Condicional <input type="radio"/>		Contrato Nro
PROCEDECENCIA DE LA MERCADERÍA		N° Establecimiento
Dirección		Localidad
		Provincia
Puerto a disposición Fecha	Hora	Fin de Carga Fecha
Intercambio a		Lugar y Fecha
Trasbordo a		Lugar y Fecha
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS		
Dirección		N° Establecimiento
		Localidad
		Provincia
4 DATOS DEL TRANSPORTE		
Nro. Pedido	Km. a recorrer	Pagador del Flete
Nro. Operativo	Vagones Despachados	Firma y Aclaración del Conductor
Nro. Gale	Peso total Despachado	
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA		
Fecha Arribo	Hora	Observaciones
Fecha Descarga	Hora	
Kilos Netos Descargados		
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO		
CUIT Destino y Denominación	CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio	Localidad	
NRO Placa (ONCCA)	Fecha	
Tratado ordenado por		Fecha y sello del Representante o Entregador que otorga el presente desvío
Firma del Flete Proveedor _____		Firma del Destinatario/Entregador _____

- Patente del vehículo automotor –vgr. camión–.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales). En caso de haberse efectuado el pesaje deberá consignarse el peso cierto, caso contrario, deberá indicarse el peso estimado.
- Kilómetros a recorrer hasta el destino.

Una vez indicados los kilómetros, el sistema asignará la tarifa de referencia suministrada periódicamente por la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

2.- POR “SMS” O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA

- Número de Carta de Porte –DOCE (12) dígitos–.
- Código de validación de la Carta de Porte: CUATRO (4) dígitos.
- Especie.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del remitente comercial cuando actúa como canjeador.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destino.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destinatario.
- Localidad de origen.
- Localidad de destino.
- Cosecha.
- Cantidad de horas hasta que salga el camión (debe ser menor o igual a CUARENTA Y OCHO (48) horas desde que se solicita el “CTG”). - Patente del vehículo automotor –vgr. camión–.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales). En caso de haberse efectuado el pesaje deberá consignarse el peso cierto, caso contrario, deberá indicarse el peso estimado.

B - DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACION DE ARRIBO DE UNA CARTA DE PORTE. (POR “CLAVE FISCAL”, POR “SMS” O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA)

- Número de Carta de Porte.
- Código de Trazabilidad de Granos “CTG”.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del transportista.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del responsable del último destino, según las condiciones previstas en el artículo 37, séptimo párrafo.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales).

C - DATOS REQUERIDOS PARA LA ANULACION DE UN “CTG” (POR “CLAVE FISCAL”, POR “SMS” O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA)

- Número de Carta de Porte.
- Código de Trazabilidad de Granos “CTG”.